

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 218 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 20 JUN 2023

VISTOS, La Carta N° 13-2023/LCHC/OC, de fecha 16 de mayo de 2023, HRYC N° 01773 de fecha 16 de mayo del 2023, Carta N° 437-2023/GRP-GSRMH-402410-40200, de fecha 23 de mayo de 2023, Carta N° 15-2023/LCHC/OC, de fecha 29 de mayo de 2023, HRYC N° 01988 de fecha 29 de mayo de 2023, Informe N° 159-2023/GRP-402000-402410 de fecha 01 de junio de 2023, Informe N° 054-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 08 de junio de 2023, relacionada con la Liquidación del contrato de servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de abril de 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de adjudicación Simplificada N° 011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; "Segunda Convocatoria", para ejecutar el servicio de consultoría para Elaboración del expediente técnico de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 08 julio de 2022, la Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba, suscribió el Contrato N° 019-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G con el Contratista ING. LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL, la contratación el Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/ 127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 75 (Setenta y Cinco) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 040-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 13 febrero de 2023 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo presupuesto asciende a S/.3'866,465.58 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 58/100 soles, incluido IGV, utilidades, gastos generales y supervisión, con

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 218-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 20 JUN 2023

precios vigentes al mes de setiembre de 2022, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario

Que, con, informe N° 159-2023-/GRP-402000-402410 de fecha 01 de junio del 2023; contando con la conformidad de la Sub División de Estudios y Proyectos, monitor emite su informe técnico de revisión y aprobación de la liquidación final del contrato del Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", se debe disponer su trámite correspondiente y efectuar la devolución del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del servicio de consultoría para la formulación del perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico del proyecto arriba mencionado

Que con fecha 08 de junio del 2023 con el Informe N° 54-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE			
1.1.0 AUTORIZADO			
1.1.1	Contrato original	SI/	108,050.84
	TOTAL==>	SI/	108,050.84
1.2.0 PAGADO			
1.1.1	Contrato Original	SI/	108,050.84
	TOTAL==>	SI/	108,050.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	SI/	0.00
2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
2.1	AUTORIZADO	SI/	19,449.16
2.2	PAGADO	SI/	(19,449.16)
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI/	0.00

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 218-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 20 JUN 2023

3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1 AUTORIZADA S/. 12,750.00
C/P 1058.09.04 de fecha 14/09/2022 S/. 12,750.00

SALDO A DEVOLVER AL Contratista S/. 12,750.00

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	0.00
2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/.	0.00
3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	12,750.00
TOTAL	S/.	12,750.00

Que, corresponde devolver al Contratista **ING. LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL** se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/. 12,750.00

Con la visación de la División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GRP-PR de fecha 02 de enero del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación del Contrato N° 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del Servicio de Consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **218** -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **20 JUN 2023**



DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el contratista Ing. **LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL**, cuyo valor de inversión asciende a asciende a S/. 127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Liquidación Contractual del Contratista Ing. **LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL** asciende a (S/.0.00),



ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista Ing. **LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL**, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en las valorizaciones por el monto de S/. 12,750.00 (Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles).



ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras y Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Contratista Ing. **LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL** con domicilio legal Calle Holanda Mz. "M" – Lote 5 Interior 1 Urb. Las Mercedes, Distrito Piura, Provincia y Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Firma]
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
GERENTE SUB REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **218** -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **20 JUN 2023**



DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

: N° 011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH- DSRI

Sector:

99 Gobierno Regional.

Pliego:

457 Gobierno Regional Piura.

Unidad Ejecutora:

003 GSRMH

Sistema:

A suma alzada

Función:

10 Agropecuaria

programa funcional:

025 Riego

sub programa funcional:

0050 Infraestructura de Riego

Programa:

0042 Aprovechamiento de los recursos
hídricos para el Uso Agrario

Proyecto:

2508529 Mejoramiento del Servicio de
Agua para Riego del Canal Rinconada y
canal Ramos en los Caseríos Cabuyal,
Trigopampa, Machacuay, San Juan de
Chalaco, santa Ana del Distrito de
Chalaco, Provincia de Morropón,
Departamento de Piura.

Componente.:

60000001 Expediente Técnico

Finalidad:

257 Elaboración de Expediente Técnico

Meta:

00003

Contratista:

Ing. Leoncio Chapoñan Cajusol

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 218-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 20 JUN 2023



supervisor: Sub División de Estudios Proyectos

Localización del PIP

Centro Poblado: Cabuyal, Trigopampa, Machacuay

Distrito: Chalaco

Provincia: Morropón

Dpto.: Piura.

Valor referencial: s/. 127,500.00

Presupuesto ofertado: s/. 127,500.00

Presupuesto ejecutado: s/. 127,500.00

Fecha del contrato: 28.07.2022

Factor de relación (fr): 1.00000

Plazo de Ejec.: 75 días calendarios

Chulucanas, junio de 2023

Sl.

Sl.	127,500,00
-----	------------



ANEXO N° 2

PROYECTO

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS RASEROS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANYA ANA DEL DIATRIO DE CHALCO, PROVINCIA DE INO. LEONCIO GUERRA" 2010

SUPERVISION

ING. LEONCIO CHAPOÑAN CAJUSOL

SUPERVISORA

DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

AÑO

2022

MONTO EJECUTADO : S/

127,500.00

[illegible]